



## CIRCULAR No. 221

29 de marzo de 2017

**DE:** 2.14.2. Dirección de Talento Humano

**PARA:** Radicador Salida  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO:** Elaboración de Carné

Cordial saludo,

Dando alcance al cumplimiento de los valores organizacionales, entre ellos el sentido de pertenencia institucional, se hace necesario usar y portar el carné en un lugar visible.

Cabe resaltar que su adecuado uso constituye una necesidad en materia de gestión del Talento Humano dispuesto al servicio del Municipio de Pereira, así como una medida de seguridad necesaria para el control del acceso y permanencia del personal que ejerce sus funciones dentro y fuera de las instalaciones del Palacio Municipal.

Por tal razón se les informa a las personas que no han realizado el correspondiente proceso de la elaboración del carné o que han perdido este, que deben acercarse a la empresa encargada de la elaboración ubicada en la **Carrera 5 N° 24-10 (LUNÁTICA) Tel 3355252.**

La empresa lunática ha designado dos días a la semana para atender los funcionarios de la Alcaldía de Pereira **únicos días para recepción de documentos y toma de fotografías los días viernes de 8.30 am a 4.00pm y entrega de carné los días lunes de 8.30 am a 4.00 pm.**

**Los requisitos son los siguientes:**

**NOMBRADO:** acta de posesión y fotocopia de cedula

